



Comparecencia en el Congreso de los Diputados

Fátima Báñez afirma que se ha estabilizado el mercado laboral y se ha frenado el proceso de destrucción de empleo

- Hoy hay casi 150.000 parados menos que hace un año
- El mercado laboral muestra claros síntomas de estabilización
- La Seguridad Social concedió 116.383 aplazamientos de pago en 2013, un 11,49% más que el año anterior
- Próximamente los contratos realizados por Internet podrán ser registrados en la Seguridad Social desde cualquier ordenador durante las 24 horas del día
- La nueva regulación de las bases de cotización asegura la equidad y contributividad del Sistema y protege a los trabajadores
- El Gobierno apuesta por la conciliación al ampliar la reducción de jornada por cuidado de hijos menores de edad, de los 8 hasta los 12 años

16 enero 2014. La ministra de Empleo y Seguridad, Fátima Báñez, ha comparecido hoy en el Congreso de los Diputados para informar sobre las últimas medidas adoptadas en materia de Empleo y Seguridad Social recogidas en el Real Decreto Ley 16/2013 de mejora de la contratación estable y la empleabilidad de los trabajadores, así como sobre los planes de su departamento para la implantación en España de la Garantía Juvenil.

Fátima Báñez hizo un diagnóstico de la situación por la que atraviesa el mercado laboral, que ha mostrado "claros síntomas de estabilización" y que "ha frenado el proceso de destrucción de empleo".





“Desde la prudencia, resaltó la ministra, dado que aún hay 4.701.338 parados, lo cierto es que los indicadores económicos apuntan que vamos en la dirección adecuada”.

Báñez continuó su intervención haciendo un repaso de los últimos datos, relativos al mes de diciembre, cuando la afiliación a la Seguridad Social frenó prácticamente su caída interanual, situándose en el 0,5%. Ante este dato la ministra se mostró esperanzada “porque muy pronto se podrán ver tasas de crecimiento interanual positivas de la afiliación por primera vez en toda la crisis”.

Respecto al último trimestre del año, por primera vez en toda la crisis se ha creado empleo en términos de afiliación media a la Seguridad Social, 52.195, y 106.574 si se elimina la estacionalidad.

Mejora de la situación gracias al esfuerzo de todos

Recordó la ministra que en diciembre el paro registrado se había reducido en 107.570 personas, el mayor descenso en un mes de diciembre y el segundo mayor en cualquier mes de toda la serie histórica y que el año 2013 se había cerrado con 147.385 parados menos que en el año anterior. “Podemos decir –continuó- que hoy hay casi 150.000 parados menos que hace un año”.

Fátima Báñez agradeció la mejora de la situación al esfuerzo de los trabajadores y empresarios, a los pensionistas, a los funcionarios, a la sociedad en general y a las reformas adoptadas por el Gobierno. “No cabe duda y así está siendo reconocido dentro y fuera de nuestro país, que la situación que hoy afrontamos es muy diferente a la que nos encontramos cuando tomamos posesión”, afirmó.

25.000 nuevos contratos indefinidos adiciones cada año

Respecto a la reforma laboral, aprobada en febrero de 2012, la ministra valoró la apuesta que ha realizado la OCDE al afirmar que ha contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y la eficacia de sus servicios públicos de empleo. Además, ha añadido que permite un crecimiento adicional de la productividad del trabajo del 0,25%, lo cual tendrá un impacto directo sobre el crecimiento del PIB del 0,15%.

“Otros importantes aspectos puestos de relieve por la OCDE han sido, según resaltó la ministra, que la reforma podría haber creado 25.000





nuevos contratos indefinidos adicionales cada mes, ha favorecido que los desempleados tengan más posibilidades de encontrar un empleo indefinido y ha reducido la duración del desempleo, gracias a una transición más rápida hacia la contratación indefinida”.

La moderación salarial y la dinamización de la negociación colectiva fueron otros de los aspectos destacados por la ministra. “Nunca antes – dijo- se habían firmado tantos convenios como en 2013, ni nunca había aparecido tantas unidades de negociación”.

En 2013 se firmaron 1.844 convenios que afectaron a 4.238.027 trabajadores, lo que supone un incremento del 69,8% respecto a 2012 sobre el número de convenios y del 62,1% sobre los trabajadores afectados.

Pero lo más importante para la titular del Departamento es que el consenso sigue predominando en todo tipo de decisiones. El 87% de las medidas de regulación de empleo entre enero y octubre de 2013 se adoptaron de acuerdo, un porcentaje mayor que el de cualquiera de los años del periodo 2003-2009.

Asimismo, en las inaplicaciones de convenio, en el 98% de los casos hubo acuerdo entre las partes. “Por tanto, se puede asegurar que la reforma ha tenido un impacto positivo para nuestro país. Ha frenado la sangría de la destrucción de empleo, ha aumentado la flexibilidad de nuestro mercado laboral, ha dinamizado la negociación colectiva y se ha consolidado como una reforma clave para mejorar la confianza en nuestra economía y la competitividad de nuestro país”, concluyó.

Avances en la reforma de las políticas activas de empleo

En el ámbito de los servicios públicos de empleo, la ministra subrayó los avances realizados en cuanto a la coordinación y planificación de las políticas de empleo, así como los instrumentos de los que disponen las comunidades autónomas para ejecutar las políticas.

Otro asunto abordado por Fátima Báñez fue la decisión del Gobierno de mantener en 2014 el salario mínimo interprofesional, dada la evolución de los salarios en España y la limitada inflación que cerró el año con un incremento de apenas el 0,3%. Por ello, las circunstancias económicas actuales, lo más razonable y prudente es mantener el nivel del SMI para favorecer la recuperación económica y la creación de empleo?





Apuesta telemática

En cuanto al Real Decreto Ley de mejora de la contratación estable y la empleabilidad de los trabajadores, la ministra de Empleo y Seguridad Social recordó como la norma contiene un conjunto de medidas cuyo hilo conductor es potenciar la contratación y la empleabilidad de los trabajadores y citó también el nuevo sistema puesto en marcha por su departamento de simplificación administrativa de los contratos, que han pasado de 42 a sólo 4.

Fátima Báñez anunció que, con el objeto de facilitar aún más la contratación, el Ministerio completará las funciones del nuevo asistente virtual del SEPE para permitir a sus usuarios que el contrato realizado por Internet pueda ser registrado y cause alta en la Seguridad Social cualquier día de la semana, a cualquier hora y desde cualquier ordenador.

Sobre la contratación a tiempo parcial, la titular de Empleo y Seguridad Social aseguró que esta modalidad, que en España se utiliza con una frecuencia muy inferior a la media europea, puede constituir una importante vía de inserción en el mercado de trabajo y en la generación de empleo estable de calidad, que podría tener un papel relevante en la recuperación económica y contribuir de forma decisiva en la lucha contra la dualidad laboral.

El Real Decreto, según añadió la ministra, contempla nuevas medidas para incentivar la contratación indefinida a tiempo parcial, destacando de manera especial la realización del contrato indefinido de apoyo a emprendedores. "Para incentivar este tipo de contrato se reduce la cotización empresarial por desempleo de los contratos temporales a tiempo parcial y se equipara a la cotización de los contratos a tiempo parcial y a jornada completa", dijo Báñez.

La ministra de Empleo y Seguridad Social destacó también como el Gobierno apuesta en la nueva normativa por la conciliación laboral y familiar, al ampliar la reducción de jornada por cuidado de hijos menores de edad, de los ocho a los doce años.

Transparencia y equidad en las retribuciones





Báñez explicó que la modificación de la Ley General de la Seguridad Social tiene como objetivo una mayor transparencia de la regulación de las bases de cotización de los trabajadores por cuenta ajena y la relativa a las retribuciones variables. "El objetivo de esta modificación -añadió la ministra- es que cada trabajador cotice por el salario real que percibe".

La exclusión de cotización de determinados cálculos retributivos variables perjudica a los trabajadores que cotizan a la Seguridad Social por bases más bajas, y que por tanto generan prestaciones inferiores a las que les corresponderían por su salario real. Por ello, insistió Báñez en que la incorporación de estas retribuciones "fortalece el sistema de Seguridad Social, asegura su equidad y contributividad, y protege a los trabajadores porque aumenta sus bases de cotización y por tanto, sus derechos presentes y futuros".

La ministra ha recordado que esta medida ha estado siempre presente en el Pacto de Toledo. Además, estos conceptos han de ser comunicados a la Seguridad Social, porque aportará elementos de información que potenciarán la transparencia y la equidad entre empresas, trabajadores y también ante el Sistema de Seguridad Social.

La ministra recordó que desde la Seguridad Social también se actúa "mes tras mes" para que el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema no suponga un sacrificio inasumible por las empresas. En este sentido, aludió a que se han concedido 116.383 aplazamientos de cuotas en 2013, un 11,49% más que el año anterior, por un importe total de 2.200 millones de euros.

Plan de implementación en España de la Garantía Juvenil Europea

El Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España, que elaboró el Gobierno y que remitió a la Comisión Europea, es la respuesta a la Recomendación sobre la Garantía Juvenil acordada por todos los países de la Unión Europea.

Los menores de 25 años son uno de los grupos que más se ha visto afectado durante la crisis económica. En el año 2012 había un total de





4.156.100 jóvenes de 16 a 24 años, y 945.000 se encontraban en situación de desempleo.

El objetivo, para la ministra de Empleo y Seguridad Social, "es que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o un período de prácticas en un máximo de 4 meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados".

El Consejo Europeo aprobó para este fin un refuerzo económico de 6.000 millones bajo la denominada iniciativa de Empleo Juvenil 2014-2020. A España corresponderán 1.887 millones de euros de los cuales 943,5 proceden de la línea específica (fresh money).

Programa operativo de Empleo Juvenil

El Sistema de Garantía Juvenil atenderá a los jóvenes que lo soliciten y cumplan con los requisitos. Para ello, los jóvenes podrán solicitar el acceso al sistema de Garantía Juvenil a través de un registro telemático específico que pondrá en marcha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La atención a los jóvenes que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios se vinculará a la realización previa de un perfil completo de las características de la persona a atender. Este perfil permitirá identificar claramente las necesidades educativas o formativas de la persona en cuestión y será la base para decidir qué tipo de actuaciones, de entre las definidas en el catálogo, podrán ofrecerse.

El plazo máximo de atención previsto, una vez implantado completamente el sistema de Garantía Juvenil, será de cuatro meses a partir de la solicitud, priorizando en todo caso a los jóvenes sin experiencia laboral y sin cualificación, así como a los jóvenes parados de larga duración.

Para la aplicación de la Garantía Juvenil se tendrán en cuenta una serie de actuaciones, ya recogidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, en torno a cuatro líneas de actuación:

- Mejorar la intermediación y modernización de los servicios de empleo potenciando las actuaciones con agencias de colocación
- Mejorar la empleabilidad mediante la mayor formación con compromiso de contratación impulsando la Formación Profesional Dual





- Para favorecer la contratación, se ahondará la rebaja de las cotizaciones sociales por la contratación de jóvenes a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de hasta el 100%.
- Favorecer el emprendimiento y el autoempleo con la Tarifa Plana para autónomos y mediante al fomento de la cultura emprendedora

En este primer semestre de 2014, Fátima Báñez ha señalado "que se materializarán las transformaciones necesarias para la correcta aplicación de la Garantía Juvenil en todo el territorio". En ese sentido, ha dicho, "en las próximas semanas llevaremos a Consejo de Ministros una modificación normativa con el objetivo de incluir a los beneficiarios de la Garantía Juvenil en todos aquellos incentivos a la contratación que se había previsto y que ya están en vigor".

- contratación de jóvenes a tiempo parcial con vinculación formativa: reducción de hasta el 100% de la cuota de la empresa a la Seguridad Social por contingencias comunes durante un máximo de 12 meses.
- programa "Primer Empleo" joven, gracias al cual, las empresas que transformen en indefinidos contratos eventuales tienen derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de 500 euros al año durante tres años y de 700 euros si el contrato se suscribe con mujeres.
- incentivos para la incorporación de jóvenes de 25 años a cooperativas y sociedades laborales en calidad de socios trabajadores, así como a los contratos que realicen las empresas de inserción a jóvenes menores de 25 años que se encuentran en riesgo de exclusión social y que sean beneficiarios de la Garantía.
- Y también podrían aplicarse este incentivo todas las empresas que contraten a un joven beneficiario de la Garantía Juvenil que provenga de una empresa de inserción o un centro especial de empleo.

Asimismo, se dará prioridad a los jóvenes objeto de la Garantía Juvenil en el Plan Anual de Políticas Activas. En particular, se priorizará a los





jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil todos los planes de formación.

A partir del segundo semestre de 2014 se acentuará el desarrollo progresivo de la aplicación de la Garantía Juvenil a los jóvenes que lo soliciten y se pondrá en marcha un sistema informático de información y gestión, así como una base de datos única.

Finalmente, Báñez ha resaltado la puesta en marcha, hace casi un año, antes de que se aprobara la recomendación de la Garantía Juvenil, de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que ha permitido en este tiempo que un total de 115.000 jóvenes se hayan beneficiado del conjunto de medidas de la Estrategia, "lo que supone casi 450 jóvenes al día", destacó la titular de Empleo. Una cifra a la que hay que sumar los 50.158 mayores de 30 años que, desde que se aprobó la Ley de emprendedores se benefician de la tarifa plana en la Seguridad Social a los nuevos trabajadores autónomos.

El nuevo contrato indefinido de apoyo a emprendedores, aprobado en la reforma laboral, ha alcanzado ya los 157.657, de los cuales 61.227 han sido firmados con menores de 30 años.

Por último, la ministra ha destacado el impacto de estas medidas. Según los últimos datos de paro registrado del mes de diciembre de 2013, el desempleo entre los menores de 25 años ha disminuido en los últimos 12 meses en 44.061 personas, lo que supone un descenso del 9,7%.

